



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

03 AGO. 1993

SALTA,

RES.H-Nº **336 - 93**

Expte. Nº 4.128/93

VISTO:

La solicitud de adscripción de la prof. Elsa del Carmen Ponce, a la cátedra "Diagnóstico de la Realidad Educacional con orientación rural" de la carrera Cs.de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante cumple con las condiciones exigidas por Res. Nº 504-84;

Que de acuerdo a lo dispuesto por dicha resolución, la Comisión Asesora designada para evaluar a la postulante, aconsejó su aceptación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión Ordinaria del día 27/7/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la adscripción de la prof. Elsa del Carmen PONCE, DNI.Nº 17.529.677, en la cátedra DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD EDUCACIONAL CON ORIENTACION RURAL, en las condiciones establecidas por la Res. Nº 504-84, desde el día 02-08-93 por el término de un año.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la interesada, Escuela Cs.de la Educación, Dirección Gral.de Personal y Docente responsable de la cátedra.
lr.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA